Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 17 de Agosto del 2017.-

ADENDA N° 01/17

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°01/2017** correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional N° 05/2017 **"ADQUISICION DE MOTO NIVELADORA (PLURIANUAL)"** con **ID 331.722** en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP/DNC N° 20.119/2017.

1. **Se Adjunta en el Sistema de Informaciones Publica de DNCP la Resolución de la Junta Municipal Modificada.**

2. **Se Modifica la Sección III punto 1 Especificaciones técnicas quedando como sigue.**

QUEDA COMO SIGUE:

(01) UNA MOTONIVELADORA.
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
Año de Fabricación: 2017 o en adelante
MOTOR: Diesel turboalimentado, 6 cilindros en línea, intercooler Tier III como mínimo.

Fabricante:	Especificar
Cilindrada:	6,7 como mínimo
Potencia variable mínima requerida:	193 hp bajas velocidades, 205 hp en medias velocidades y 220 hp en velocidades altas como mínimo
Torque Neto Máximo:	930 Nm a 1.500 r.p.m. como mínimo.
Sistema de Inyección:	Electrónica directa

MODO DE TRANSMISIÓN: Automática/Manual marcha seleccionada. Temperatura de refrigeración del motor, nivel de combustible, temperatura del aceite de transmisión y aceite hidráulico, horimetro, consumo de combustible, diagnóstico del motor indicación de de Clutch activado y diagnóstico da transmisión. (Como mínimo).

SISTEMA HIDRAULICO: con amortiguadores en los pistones del Gira Circulo con Bomba de Pistones o Engranaje con flujo variable de 186 lts minuto a 2.200 rpm. Como mínimo.

FILTROS: De aire seco con elementos primario y secundario de seguridad, pré filtro con inyector ciclónico de polvo, además de tubo aspirador de aire colocado arriba de la cabina para captación de aire con menos partículas de Polvo, para una vida más larga del motor y más facilidad de limpieza de los filtros. Como mínimo.

CUCHILLA O LAMINA DE CORTE: Largo de la Cuchilla 4.267mmX671mm.X22mm (14) pies. Como Standard en la maquina ofertada .con alcance fuera de los neumáticos, bastidor articulado de 304.8mm/ Tipo acero alto carbono con formato de curva envolvente que disminuye la resistencia del material, con ángulo de ataque máximo de 90°. Con deslizamiento de la vertedera de 686 mm y altura libre sobre el suelo de la vertedera de 445.5mm.
Con profundidad de corte de la vertedera de: 787. mm (26.4").con desplazamiento lateral de la tornamesa de 711.2 mm(28"). Como mínimo.

CUBIERTAS: Delanteras y Traseras. 17.5X25 L3 16 telas como mínimo.

TRANSMISION:
Cambio de marchas automático y sin pedal modulador para avance progresivo de 6 velocidades sincronizadas avanza y 3 de retroceso (como mínimo) y protector de exceso de velocidad, control de una solo palanca del sentido de marchas, velocidad y reversión de sentido en palanca única, monitoreo electrónico de marchas, sentido y fallas dispositivo que impide el arranque en marcha.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN: Para trabajo y circulación, faro frontal con indicadores de dirección, luz de freno e indicadores de dirección traseros, faros de trabajo frontal en el tope de la cabina (2) Monitoreo de los sistemas electrónicos. Como mínimo.

SISTEMA DE ARRANQUE: Arranque eléctrico directo de 24 Volt., con alternador de 90 Amp. (Como mínimo) 2 Baterías de 100. amp. 1010 CCA. Libre de mantenimiento Motor de arranque 90 kW.

SIST. DE ENFRIAMIENTO: Tropicalizado, radiador a agua adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado. Ventilador tipo aspiración, capacidad del refrigerante anticongelante del motor 37 grados c.(34F) de larga duración. Como mínimo.

DIRECCION: Inclinación de ruedas totalmente hidráulica hidrostática con cilindro de doble efecto. Columna de dirección ajustable y dirección de emergencia. Vueltas de volante entre topes: 4.75. Capacidad de la bomba a 2.200 rpm, 42 Lts/min. (Como mínimo).

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

EJES: Delantero Con articulación accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo. Altura del suelo de 580mm. (Como mínimo).
Alcance de 25 Grados para izquierda/derecha. Con inclinación de 25 Grados, ambos los lados. Trazero altura libre sobre el suelo de 380 mm (como Mínimo).

TRACCIÓN: Opcional Tracción 6X6 para trabajos en esteros y Opción Criper, para trabajos de terminaciones asfálticas.

NEUMATICOS: Cubiertas Delanteras 17.5 X 25 de16 telas. trazeras.y delanteras 17.5 L X 25 tipo industrial. L3 de16 telas 12 prisioneros como mínimo.

DIFERENCIAL: Planetario convencional con Bloqueo 100% electrohidráulico accionado por el operador. (Como minimo).

RIPER: Trasero de 5 dientes tipo paralelogramo, con ancho de corte de 2.195 mm.(86.4") elevación sobre el suelo 518mm (20.4"). Peso de 850kg. Accionado por dos brazos independientes, hidráulicamente sobre piñones y enganche para barra de tiro. (Como mínimo).

CABINA: Certificada ROPS/FOPS, cerrada con aire acondicionado, asiento ajustable con suspensión, cinturón de seguridad de 50.8 mm (2) Consola del operador ajustable, acelerador de pedal y manual, limpiador de parabrisas delantero con lavador, vidrio de seguridad, luz de techo, retrovisores internos y externos toma de 12V. llave general automática con escalones de acceso a cabina en los lados derecho e izquierdo. Central electrónica de informaciones indicadores/medidores, velocímetro, tacómetro, dirección seleccionada F/N/R.

CAPACIDAD DE LLENADO.
Sistema de enfriamiento.....40 Litros (como mínimo)
Caja del tándem (cada Una).....69 Litros (como mínimo)
Aceite de motor.....18.5 Litros C/Filtro (Como minino)
Tanque de Combustible.....341 Litros (como mínimo)
Sistema Hidraulico.....190 Litros Como mínimo)
Transmisión.....27 Litros C/Filtro.(como mínimo)

PESO OPERACIONAL: 16.000 Kg. (como mínimo)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Sin costo para la Municipalidad durante tres (3) años de trabajo a partir de la fecha de recepción del Bien sin límite de horas trabajadas Incluido insumos, traslado, Grasas, aceite, filtros y análisis del aceite en laboratorio.

MONITOREO: El equipo ofertado deberá tener monitoreo satelital a distancia de todas las partes vitales de la Maquina que incluya localización, temperatura de aceites, horas trabajadas, régimen de trabajo, temperaturas del motor y transmisión. Sin costo a la Institución Municipal durante el periodo de garantía, 3 (tres) Años.

REPARACIONES POR DESPERFECTOS: Durante el tiempo de la Garantía las reparaciones por desperfectos serán a cargo del oferente.

MANUALES EN ESPAÑOL:
Se proveerá Un (1) Manual de conservación y reparación, Un (1) Manual del Operador y Un (1) Manual de Piezas y Repuestos. En Carpeta y Digital Cd.

KIT DE HERRAMIENTAS: Para mantenimiento diario, Llaves y engrasadores básicos para buen funcionamiento del equipo

ARTICULACIÓN: Tipo accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo. Alcance mínimo de 25% para izquierda/derecha con controles hidráulicos. (Como mínimo)

PINTURA: Color Standard de Fabrica, con los logos de la Municipalidad de Pdte. Franco, en las puertas delanteras la inscripción MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO, USO OFICIAL EXCLUSIVO.
El modelo será proveído por la Secretaria de Transporte y Talleres de la Institución Municipal.

GARANTIA: Total por 3 (tres) años sin límite de horas trabajadas. Como mínimo.

SEGURO: Contra todo Riesgo por el tiempo de vigencia de la garantía, (3 Años).

ADESTRAMIENTO: El Oferente deberá ofrecer curso de entrenamiento a los operadores de no mínimo 2 días. Bien como provisión de equipos de protección (Casco, Guantes, Zapatón Mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas.)

TRANSFERENCIA: Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagadas por el Oferente.

3. **<u>En la Sección IV CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4</u>**

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será en guaraníes del suministro objeto del presente llamado se hará con

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

14.4	fondos del Presupuesto de la Institución Municipal, en el Rubro y Programa correspondiente y de acuerdo al Plan Caja aprobado por el Departamento de Administración y Finanzas. Será pagado en forma parcial con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2017. El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad de Pdte. Franco, acompañado de la factura correspondiente y copia del acta de recepción definitiva, de acuerdo a la disponibilidad de Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda previa aprobación de la Secretaria de Hacienda de la Institución. La Secretaria de Hacienda deberá aprobar la factura, dentro de los 05 (cinco) días, contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago. El pago se hará en base al precio que figura en la Planilla de Precios de la oferta y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será en guaraníes. La contratante iniciara el procedimiento del inicial previsto para el presente Ejercicio Fiscal (2017) Recursos Royalties y Compensaciones dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega del bien, presentando factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y el saldo restante de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Pdte. Franco y Aprobación por la Junta Municipal para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018. El Segundo pago se abonara en el ejercicio Fiscal 2018 a los seis meses del año correspondiente previo Aprobación del Presupuesto general por parte de la Junta Municipal. **El pago se realizara en dos fracciones, el 50% del monto total del contrato está previsto en el Ejercicio Fiscal 2017 como primera fracción y la última fracción correspondiente al segundo pago en el Ejercicio Fiscal 2018 a los seis meses del año.** El pago se hará en base al precio que figura en la Planilla de Precios de la oferta y sus eventuales reajustes. Las Obligaciones respectivas se realizaran a crédito de la factura de crédito a entera satisfacción del bien por parte de la convocante.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC